



Subsecretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Desorrollo de la Infraestructuro Física

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD CF/DGDIF/ 056 /2013

| Entidad Federativa | México |
|-----------------------------------|---|
| Municipio | Tlainepantia de Baz |
| Localidad | Tialnepantia de Baz |
| Tipo de acción | Sustitución por obra nueva |
| Tipo de Unidad | Hospital General |
| No. de camas | 110 camas |
| No. de quirófanos | 5 quirófanos |
| No. de consultorios | 59 consultorios |
| Superficie del terreno | 30,000 m ² |
| Superficie de construcción | 19,810 m ² |
| Domicilio o ubicación del terreno | Cerro de Cantera s/n esquina Chiapas, en el Municipio de Tlalnepantla |
| | de Baz, en el Estado de México |

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 22 de mayo del 2013, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

· La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredito las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA

INFRAESTRUCTURA FÍSICA